PN DEAMA MIC 001 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
SECRETARIA PRIVADA

No. S-2026 - 002742/ COMAN-SEPRI – 20.21

Leticia, 29 de enero 2026

Señor Coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Cra 11 Nro 12-32
Leticia

Asunto: envío estudio previo "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA".

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, copia física del formato debidamente diligenciado, correspondiente a la elaboración del estudio previo para la **"Adquisición de productos para la cafetería del Comando Departamento de Policía Amazonas"**, con el fin de que sea revisado por la Oficina de Contratos y se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Intendente **OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS**
Responsable de Protocolo

Elaboró: PP. Leonor Duque
COMAN SEPRI

Revisó: IT. Olga Londoño
COMAN SEPRI

Anexo: uno (23 folios)

Fecha de elaboración:29/01/2026
Ubicación: D:\Solicitudes

Carrera 11 12 32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3102416975
deama.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 29 de enero de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA CAFETERÍA DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes.
50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes.
50201709	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
50201712	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Bebidas de té
52151504	Artículos domésticos, suministros de productos eléctricos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
52151504	Artículos domésticos, suministros de productos eléctricos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
14111705	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor estimado a contratar: **diez millones seiscientos cincuenta y dos mil cien (10.652.100,00) moneda corriente.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	2	23.000,00	$ 46.000
2	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	60	8.800,00	$ 528.000
3	A-02-02-01-002-003-08	10	DEAMA	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional	176	41.500,00	$ 7.304.000
4	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	39	10.500,00	$ 409.500
5	A-02-02-01-003-006-09	10	DEAMA	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. Producto Nacional	75	16.500,00	$ 1.237.500
6	A-02-02-01-003-006-09	10	DEAMA	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. Producto Nacional	95	8.900,00	$ 845.500

7	A-02-02-01-003-006-09	10	DEAMA	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). Producto Nacional	32	8.800,00	$ 281.600	
VALOR TOTAL ESTIMADO							10.652.100,00	

El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:

1) En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad legal vigente.

En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en:

2) Ley 223 de 1995 *Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones*, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas **DENTRO** del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

3) Decreto Ley 624 de 1989 "*Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales*". Artículo 477. *Bienes que se encuentran exentos del impuesto.*

El oferente debe verificar si se encuentra en algunas de las anteriores causales, en todo caso, deberá presentar su oferta económica con todos los impuestos, retenciones y utilidad deseada incluida.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	2	16,500.00	495,000,00
2	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	60	10,500.78	1,291,596.00
3	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional"	176	27,650.00	6,912,500.00
4	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	39	6,650.00	332,500.00
5	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard.	75	12,300.00	1,476,000.00
6	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard.	95	7,980.00	558,600.00
7	27/01/2026	018	DEAMA D5	10	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades).	32	8.560,00	256,800.00
VALOR TOTAL								10.652.100,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión

	temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio. Guía rápida para el registro de proveedores en el SECOP II: https: //www.colombiacompra.gov.co/node/23693. De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas requiere contratar la adquisición de productos destinados a la cafetería del Comando de Departamento, en razón a la inexistencia de estos elementos en el inventario actual. De acuerdo con la consulta realizada al señor Almacenista de Intendencia, se confirma que no se cuenta con disponibilidad en los inventarios para atender la necesidad identificada.

Esta situación hace necesario iniciar un proceso de contratación mediante un contrato de tracto sucesivo, respaldado por un estudio de conveniencia y oportunidad que será presentado al señor Ordenador del Gasto. El objetivo es garantizar la atención adecuada al personal uniformado y no uniformado, así como a los visitantes internos y externos que ingresen al despacho del señor Comandante del Departamento. Esto se alinea con los principios de respeto, cordialidad y atención a los usuarios que interactúan con la Unidad Policial.

Estos insumos son indispensables para la atención de funcionarios de la Institución, particulares, visitantes y autoridades que acuden al despacho y a la sala de juntas del Comando de Departamento, así como para la realización de reuniones, juntas, consejos de seguridad, comités de orden público y demás eventos oficiales incluidos en la agenda institucional del señor Comandante.

La disponibilidad permanente de estos elementos permite garantizar condiciones apropiadas de atención, cortesía y bienestar, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional y al normal desarrollo de las funciones misionales, en este sentido, la adquisición de los productos de cafetería resulta necesaria para asegurar un servicio continuo, ágil y oportuno, evitando interrupciones que puedan afectar la atención a los asistentes y el desarrollo eficaz de las actividades programadas. Cabe resaltar que la adquisición de estos elementos permite suplir la carencia actual de inventarios, garantizando el funcionamiento y consumo de la cafetería del Comando de Departamento y asegurando que se cuente con los insumos requeridos durante todo el año.

El Departamento de Policía Amazonas, requiere de una empresa y/o establecimiento comercial que brinde todas las condiciones necesarias como: personal, transporte, infraestructura y bienes objeto del presente proceso a iniciarse, a través de un estudio de mercado. Para lo cual deberá garantizar la entrega de los bienes en el sitio indicado por el contratante, productos nacionales que deberán ser de excelente calidad y con fecha de vencimiento de uno a dos años.

Lo anterior, se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que suministre, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran, productos de cafetería. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto

pueda adquirir mayor número de elementos, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Se consulta la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) en donde es posible identificar un Instrumento de Agregación de Demanda, denominado: compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal, pero al verificar el catálogo de este, no suministran todos los elementos que requiere la entidad dentro de las características técnicas establecidas en el presente estudio previo.



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

x

De Octubre 21, 2024 hasta Diciembre 31, 2025

Igualmente se consulta el catálogo de café social, pero igualmente no se identifican todos los productos requeridos por suplir las necesidades institucionales, dentro de las características técnicas requeridas.



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores

Disponible a Nivel Nacional

Catálogo de Café Social derivado del IAD MIPYMES
De Febrero 26, 2024 hasta Febrero 26, 2026

No será tenido en cuenta por la entidad herramienta de grandes superficies, por cuanto no suple todas las necesidades que presenta la entidad, tales como entrega oportuna en el lugar indicado, disponibilidad en el sitio de entrega, por esta razón se toma la decisión de publicar el proceso y realizar la selección objetiva de un oferente que cuente con la capacidad técnica, jurídica y económica para suplir la necesidad de la entidad en los elementos que se pretenden contratar, se deja claridad que se establece amplia publicación del proceso en el portal electrónico del SECOP II, teniendo en cuenta que se publica desde la fase de cotización para todos los posibles oferentes interesados.

La adquisición de productos de cafetería es requerida para el mes de febrero de la presente vigencia fiscal.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Consultada la página del SECOP II, se evidenció que el Departamento de Policía Amazonas, le figuran cuatro (04) antecedente administrativo histórico, con el mismo objeto al contratar.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22 del 15/06/2022	Suministro de víveres, abarrotes y productos de cafetería para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas de acuerdo a ficha técnica establecida.	PN DEAMA MIC 026 2022	Se cumplió con el objeto del contrato.	No tuvo problemas en la ejecución del contrato.
Departamento de Policía Amazonas - Hiper kosto S.A.S	13-8-10014-23 del 26/05/2023	Suministro de víveres, abarrotes y productos de cafetería para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas de acuerdo a ficha técnica establecida.	PN DEAMA MIC 025 2023	Se cumplió con el objeto del contrato.	No tuvo problemas en la ejecución del contrato.
Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24 del 10/04/2024	Suministro de productos de cafetería para el Departamento de Policía Amazonas.	PN DEAMA MIC 012 2024	Se cumplió con el objeto del contrato.	No tuvo problemas en la ejecución del contrato.
Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25 04/02/2025	"Adquisición de productos de cafetería para el comando del departamento de policía amazonas y sus unidades adscritas de acuerdo a ficha técnica establecida"	PN DEAMA MIC 004 2025.	Se cumplió con el objeto del contrato.	No tuvo problemas en la ejecución del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en el anexo del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo **"Especificaciones Técnicas Mínimas"**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia, específicamente el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede prescindir de exigir experiencia previa cuando la naturaleza, complejidad u objeto del proceso no lo requieran, igualmente en busca de pluralidad de oferentes dentro del presente proceso, siempre y cuando se este cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la entidad.

Teniendo en cuenta la norma, No se requiere presentación de experiencia

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe contar con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato.

El oferente debe disponer de un establecimiento comercial, con capacidad de personal administrativo y operativo, para la atención y suministro de productos, objeto del contrato a suscribir entre partes. De igual manera disponer de suficiente stock, ante posibles cambios que se produzcan, ante observaciones que el contratante realice al producto recibido, sea por defecto, mala calidad o daño.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para minina cuantía):

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en los numerales 5,6,7 y 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual suscribe:

> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas **y verificar que la de menor precio cumple** con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
>
> *6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
>
> *7. **La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
>
> *8. **En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020**, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

El futuro oferente deberá tener presente las siguientes recomendaciones para la presentación de la oferta económica:

1: Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado (por ningún motivo la entidad desplazara sus funcionarios a empresas de carga o encomiendas a recoger ninguna clase de envió, el contratista asume la responsabilidad de entregarlo directamente al almacén de intendencia de la entidad), impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. La oferta económica deberá ser presentada con todas las variables incluidas en el precio unitario ofertado.

2: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

3: El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un (1) año mínimo o más, a partir de la entrega del mismo.

4: Los productos de cafetería, serán de excelente calidad y de producción nacional.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en la siguiente dirección:

Departamento de Policía Amazonas – Almacén de Intendencia, carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regía, en el horario de 08:00 am hasta las 17:00 horas, los elementos deben ser entregados por el contratista de forma presencial, con el animo de realizar la devolución de los elementos que no cumplen con las características técnicas de forma inmediata. El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un (1) año mínimo o más, a partir de la entrega del mismo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución. Es decir, en pedidos parciales, de acuerdo a la necesidad a lo estipulado en las cantidades solicitadas en cada pedido realizado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo. Los elementos objeto de la contratación, serán entregados previa coordinación con el supervisor, dentro del plazo de ejecución pactado.

El contratista debe entregar los elementos en el lugar indicado, asumiendo su costo de entrega, en caso de ser devuelto por no cumplir con lo solicitado por la entidad, el contratista debe reponer el elemento en un plazo de cinco (5) días calendarios, asumiendo los costos y gastos de transporte, en caso de superar este tiempo debe justificar la demora al supervisor, si la demora en la entrega de los elementos no es justificada, el contratista asumirá las sanciones establecidas por la entidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura, acompañada de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; cumpliendo con artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, consistente en la constancia de pago de los aportes parafiscales.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.coman@policia.gov.co.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Responsable de protocolo de comando o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Grado y Nombre: IT. OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS
Cargo: Responsable de Protocolo
Celular: 3212068365
Correo electrónico: deama.coman@policia.gov.co

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para este proceso de contratación.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para este proceso de contratación.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, al oferente seleccionado y de acuerdo a la oferta económica presentada, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2.

No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS.
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	673 A PRECIOS UNITARIOS	668 A PRECIOS UNITARIOS	627 A PRECIOS UNITARIOS

VALOR CONTRATO Y ADICION	$ 49.309.040,00.	$ 10.375.300,00	$ 10.124.350,00
FORMA DE PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO
CONTRATISTA	HIPER KOSTO S.A.S	INVERSIONES BRITO S.A.S	INVERSIONES BRITO S.A.S
INCOVENIENTES PRESENTADOS	SE CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NO HUBO INCOVENIENTES EN LA EJECUCION.	SE CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NO HUBO INCOVENIENTES EN LA EJECUCION.	SE CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NO HUBO INCOVENIENTES EN LA EJECUCION.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, CARRERA 11 12-32. BARRIO VICTORIA REGIA.	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, CARRERA 11 12-32. BARRIO VICTORIA REGIA.	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, CARRERA 11 12-32. BARRIO VICTORIA REGIA.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES.

El mercado local cuenta con firmas de reconocida trayectoria, establecimientos comerciales que prestan su servicio en el municipio de Leticia, con capacidad de suministrar los bienes, objeto del presente estudio previo. Al igual las instituciones del estado, como lo es el componente de las fuerzas militares acantonadas en la ciudad de Leticia y otras entidades, así como las privadas; que requieren de la logística y el abastecimiento de estos comercios establecidos en la zona de frontera, es decir que hay demanda y comercio para suplir las necesidades de las diferentes entidades estatales en especial el Departamento de Policía Amazonas.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado local, cuenta con establecimientos comerciales con capacidad administrativa y operativa, que pueden brindar el suministro de productos de cafetería para la cafetería del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en el municipio de Leticia, centro del comercio en el Departamento de Amazonas, con buenos productos nacionales.

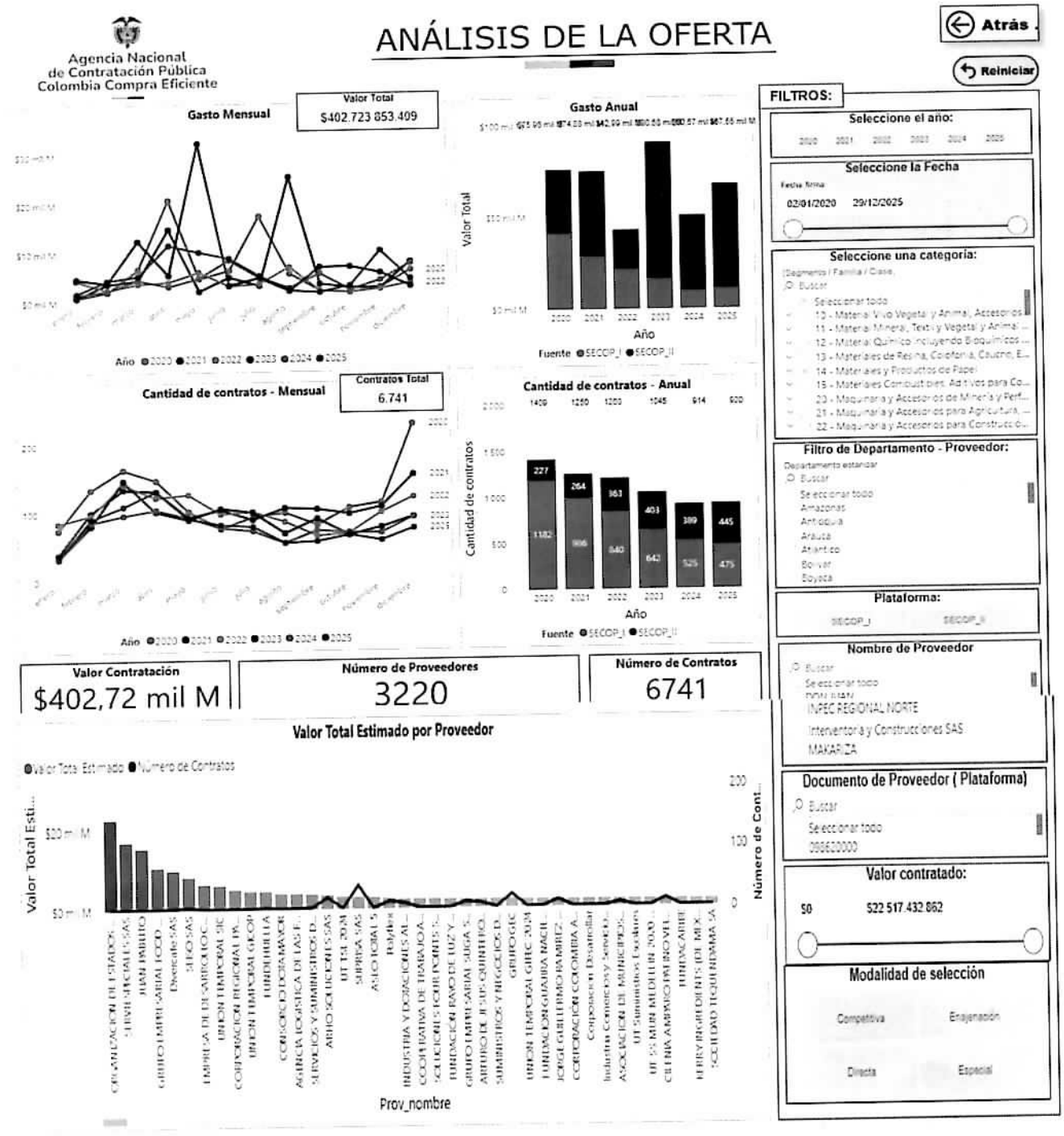
Esto no limita la participación del mercado nacional en el presente proceso de contratación, cuando esta se publique en el portal de contratación SECOP II, por lo anterior estas empresas y comercios nacionales, deberán realizar un análisis detallado antes de presentar oferta, si bien no fueron tenidos en cuenta en este estudio de mercado, es importante la partición, con el fin de haya pluralidad y transparencia.

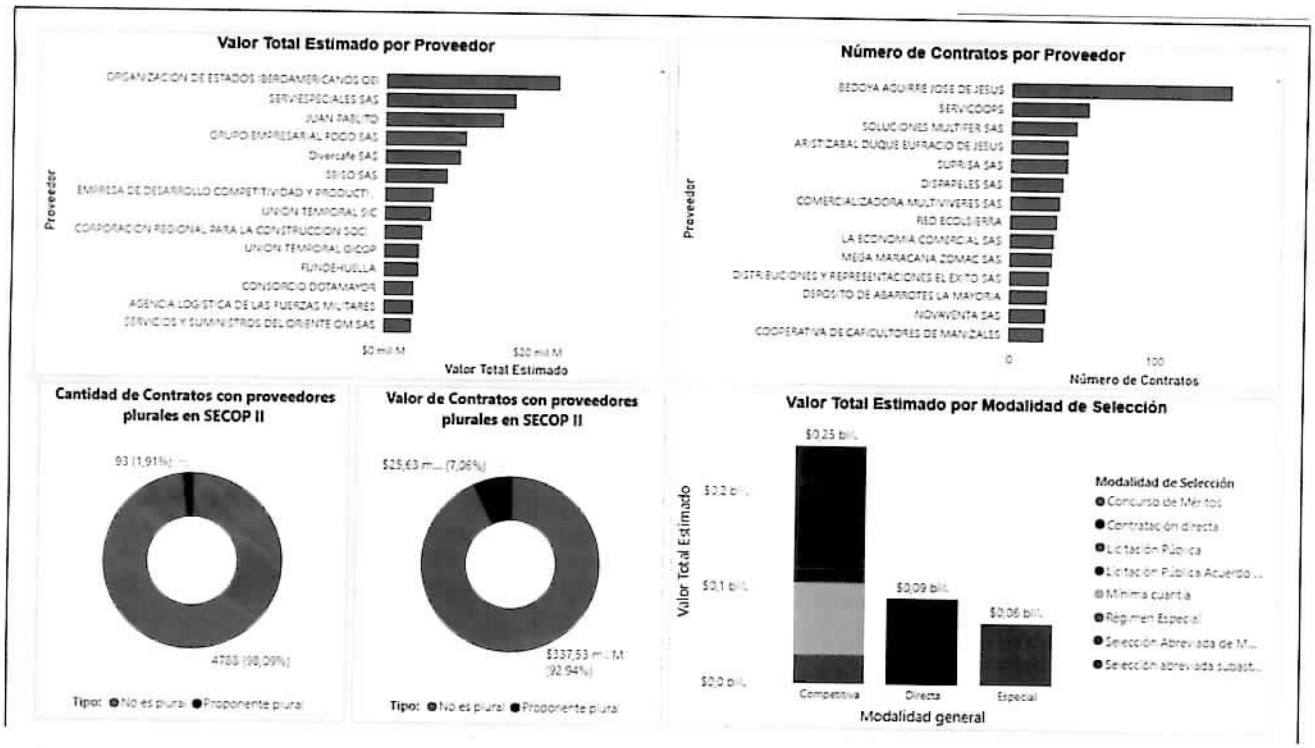
Hay que tener en cuenta que existe pluralidad de comercios de nivel local y nacional, los cuales pueden suplir la necesidad de esta Unidad, conforme al objeto y la descripción de los bienes solicitados, lo cual no impide la participación de las mismas en este proceso.

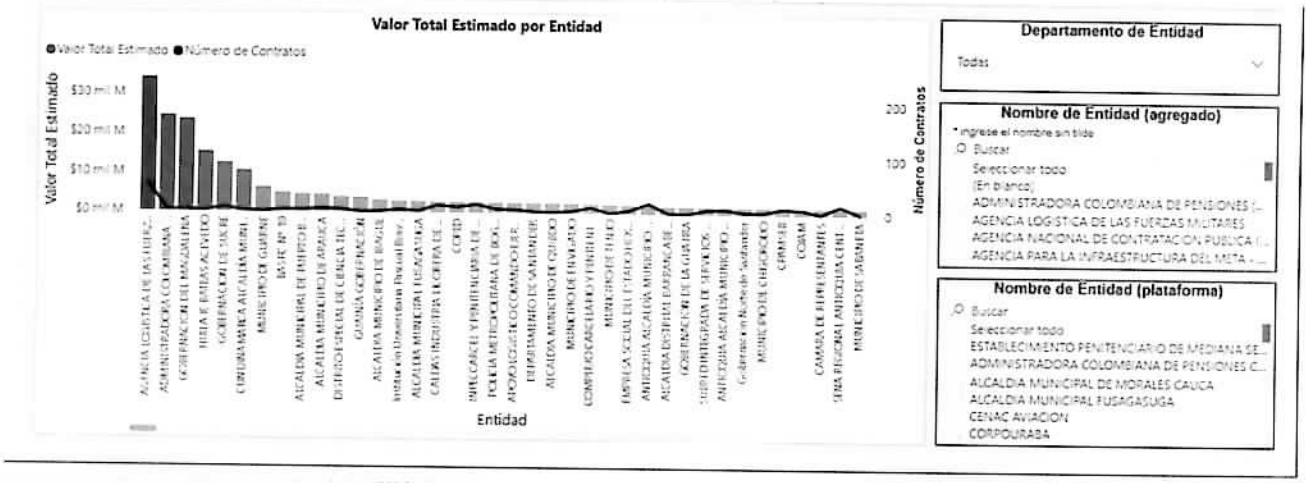
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta para la ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA CAFETERÍA DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 50161509, 50161509, 50201709, 50201712, 52151504, 52151504 y 14111705, encontrando que durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 6.741 contratos por valor total acumulado de $ 402.723.853.409 a nivel nacional, evidenciando un total de 3220 proveedores adjudicatarios,

tal como es posible evidenciar en la siguiente imagen tomada desde la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la página web de Colombia Compra Eficiente.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	199	$16.897.341.438	4,20%	172	$11.681.765.207	2,90%	1627	$156.925.634.460	38,97%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	227	$14.134.603.782	3,51%	228	$19.730.776.403	4,90%	2114	$126.071.143.654	31,30%
5020 - Bebidas	395	$13.098.410.681	3,25%	448	$32.525.518.151	8,08%	2358	$90.300.004.139	22,42%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	93	$6.535.073.926	1,62%	72	$3.610.733.218	0,90%	642	$29.427.071.156	7,31%
Total	914	$50.665.429.827	12,58%	920	$67.548.792.979	16,77%	6741	$402.723.853.409	100,00%

Como análisis del mercado y oferta, es posible evidenciar que en el territorio nacional, la demanda y oferta de estos productos son constantes y existe el mercado de compra y venta siendo que para la vigencia 2020 se adjudicó un total de $ 75.956.239.735,00 representado en 1409 proceso contractual, en la vigencia 2021 se adjudicó un total de $ 74.883.494.572,00 representado en 1250 procesos contractuales, para la vigencia 2022 se adjudicó un total de $ 42.987.626.644,00 representado en 1203 procesos contractuales y para la vigencia 2023 se adjudicó un total de $ 90.682.269.652,00 representado en 1045 procesos contractuales y para la vigencia 2024 un total de $ 50.665.429.827,00 representado en 914 y en el 2025 se adjudicó un total de $ 67.548.792.979,00 representado en 920 contratos en el SECOP I, SECOP II y TVEC, siendo que la entidad que más valor contrato fue la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, seguida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

De acuerdo a lo anterior, queda demostrado que existe la demanda y la oferta en el presente proceso contractual y que la forma de suplir la necesidad por parte de esta entidad es mediante la adquisición de los elementos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el presente estudio de mercado, se invitó a cuatro (4) proponentes a presentar cotización, pues estos comercios tienen la capacidad de proveer los productos de cafetería, conforme al objeto de la presente invitación a cotizar y las condiciones técnicas requeridas. Se invitaron a cotizar los siguientes establecimientos.

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	INVERSIONES BRITO S.A.S	Carrera 9 No. 13-04. Barrio Victoria Regía
2	SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	Calle 8 No. 9-29. Barrio Centro.
3	INVERSIONES ORELLANA	Carrera 10 #8-74
4	SUPERMERCADO RUCO	Cra. 11 #8-40,

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal).

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.

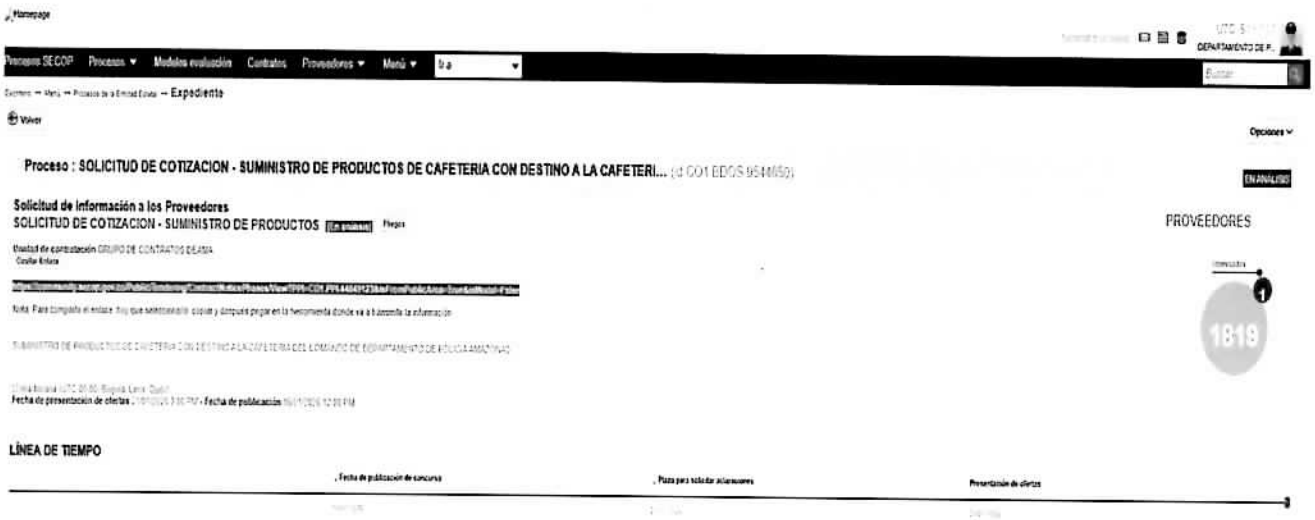
Se deja constancia que, de manera complementaria a las solicitudes directas realizadas, el comando de Policía Amazonas, efectuó la solicitud de cotización a través de la plataforma electrónica SECOP II, mecanismo oficial dispuesto para la publicidad y gestión de los procesos de contratación pública, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia, permitiendo que posibles oferentes inscritos y habilitados en dicha plataforma conocieran la necesidad institucional y pudieran manifestar su interés en participar.

Así mismo, la utilización del SECOP II permitió dejar el respectivo antecedente y trazabilidad de la gestión adelantada, quedando debidamente registrada la actividad como soporte del ejercicio de estudio de mercado, conforme a las disposiciones normativas vigentes; no obstante, pese a haberse observado este mecanismo de difusión y convocatoria, únicamente figura un proponente interesado, pero no se recibieron cotizaciones adicionales por este medio, circunstancia que ratifica lo evidenciado en la dinámica comercial de la región, donde la participación de los proveedores locales en los procesos de contratación es limitada, aun cuando existe oferta suficiente en el mercado.

Esta situación no desvirtúa la existencia del mercado ni la capacidad de abastecimiento, sino que obedece a factores propios del contexto regional y a las condiciones administrativas asociadas a la contratación pública, quedando debidamente soportado el cumplimiento del deber de la Entidad en la búsqueda de pluralidad de oferentes y en la estructuración adecuada del presente estudio de mercado.

IMAGEN DE LA PLATAFORMA:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44849123&isFromPublicArea=True&isModal=False



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La ciudad de Leticia, departamento del Amazonas, se encuentra ubicada en una zona de frontera internacional con el país de Brasil y Perú, lo cual propicia una dinámica comercial activa entre los tres (3) países, caracterizada por el flujo permanente de bienes y servicios; esta condición fronteriza facilita el intercambio comercial, amparado en los acuerdos binacionales y multilaterales vigentes, así como en el uso de las monedas propias de cada país, lo que contribuye a la estabilidad de precios y a la constante disponibilidad de productos en el mercado local.

Dicha dinámica convierte a la ciudad de Leticia en un punto estratégico de comercialización, en el que convergen productos tanto nacionales como importados, los cuales se comercializan en condiciones de calidad y precios competitivos; los establecimientos comerciales de la región cuentan con experiencia en el abastecimiento continuo de bienes de consumo, lo que permite atender de manera eficiente las necesidades de entidades públicas y privadas.

No obstante, para el desarrollo del presente proceso de contratación, es preciso señalar que la Entidad requiere específicamente productos de *fabricación nacional*, en atención a las condiciones técnicas, normativas y contractuales que rigen la adquisición de los bienes objeto del contrato; en este sentido, si bien en el mercado local circulan productos importados, los proveedores consultados cuentan con la capacidad de suministrar productos de origen nacional, cumpliendo con las especificaciones requeridas y garantizando la calidad y legalidad exigidas por la normativa vigente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al disponer de una empresa o establecimiento comercial idónea, se garantiza la calidad de los productos de cafetería, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere que el contratista cumpla con los requisitos establecidos en el contrato, con el fin de no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación de la cotización el proveedor deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de **$ 52.374,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.750.905,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	10	$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	$105.000	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	$105.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	$105.000	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	$10.474.800	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

Los costos asociados a la constitución de pólizas, obtención de certificaciones, gastos de intermediación, costos administrativos, así como los demás desembolsos en los que se incurra tanto durante el desarrollo del proceso de contratación como en la ejecución del contrato, serán asumidos en su totalidad por el contratista, conforme a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato y en observancia de la normativa vigente en materia de contratación estatal.

De igual manera, independientemente de que el contratista sea local, regional o nacional, este deberá contemplar dentro de su estructura de costos los gastos logísticos y de transporte hasta el sitio de entrega indicado por la Entidad, así como el cumplimiento de los plazos de entrega solicitados. Lo anterior adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que el Departamento del Amazonas no cuenta con vías terrestres de acceso, razón por la cual el transporte de los bienes deberá realizarse por vía aérea o fluvial, según las condiciones operativas y logísticas disponibles, garantizando en todo caso la entrega oportuna y en condiciones óptimas de los bienes contratados.

En el marco del estudio de mercado adelantado, y pese a las gestiones realizadas para promover la participación de múltiples oferentes, el único proveedor que, entre otros consultados y actualmente activo en el mercado, demostró disposición efectiva para presentar su cotización fue la empresa Inversiones Brito. Dicho proveedor manifestó contar con la capacidad administrativa, operativa y logística necesaria para asumir las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo los costos adicionales asociados a la logística y transporte en la región, lo que permite considerarlo como un oferente idóneo para la atención de la necesidad institucional.

Esta circunstancia se encuentra debidamente soportada en las actuaciones realizadas durante el estudio de mercado y no desvirtúa la existencia de oferta en el mercado, sino que reafirma las condiciones particulares del contexto regional, en el cual la participación de proveedores en procesos de contratación estatal suele ser limitada, a pesar de contar con capacidad de suministro.

Nº	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	INVERSIONES BRITO S.A.S	Carrera 9 No. 13-04. Barrio Victoria Regía

A los proveedores consultados se les informó de manera expresa y detallada las condiciones esenciales del proceso, tales como la forma de pago, el plazo de ejecución, el lugar y sitio de entrega, así como las cantidades requeridas, las garantías exigidas y las especificaciones técnicas de los bienes objeto de adquisición. Esta información fue suministrada con el fin de permitir a los posibles oferentes realizar una adecuada evaluación técnica, financiera y logística, y así presentar cotizaciones ajustadas a las necesidades reales de la Entidad y a las condiciones contractuales previstas.

De igual forma, se deja claro que los bienes a adquirir deberán ser de procedencia nacional, cumpliendo con los estándares de buena calidad, idoneidad y conformidad técnica establecidos por la institución, en armonía con la normativa vigente y las políticas institucionales aplicables; en este contexto, el proveedor consultado manifestó contar con la disponibilidad de los productos, la infraestructura adecuada y el equipo humano necesario para garantizar el suministro oportuno de la cantidad requerida, asegurando la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones que de este se deriven.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE EL BAGRE / FUNDACION MUNDO ALEGRIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A TODAS LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE HACEN PARTE DEL CASCO RURAL COMO SON, PUERTO LOPEZ Y PUERTO CL	CMC-079-2024 del 31/12/2024	CMC-079-2024	36.399.976,00
MUNICIPIO DE LA PLATA / JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA	COMPRAVENTA ASEO Y CAFETERIA	716-2024 del 30/12/2024	LAPLATA-ALM-MC-CP-043-2024	36.390.000,00

CENACCALI / GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	PRODUCTOS DE CAFETERIA	N° 077-CENACCALI-2024	089-MC-CENACCALI-2024	3.985.050,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR	EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL, Y PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA EL USO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR. - VALOR:	002-10-2025	002-10-2025	40.000.000
GUAI-MC-006-2025-CGR	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CGR 2025	GUAI-MC-006-2025-CGR	GUAI-MC-006-2025-CGR	58.983.746,46
EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA SAESP	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA, INSUMOS PARA REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EMPRESAS PUBLICAS DE BETULIA S.A. E.S.P.	025-2025	025-2025	3.451.701

Se deja expresa claridad que, para el presente proceso de contratación, no resulta viable la adopción de los precios de referencia disponibles en la plataforma SECOP II, en razón a que los mismos no corresponden ni son comparables con las características técnicas, cantidades, calidades y especificaciones definidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia actual del Departamento de Policía Amazonas.

Adicionalmente, los precios de referencia registrados en SECOP II no consideran las condiciones particulares del mercado en la región amazónica, especialmente aquellas relacionadas con la logística de transporte, los costos asociados al traslado de mercancías por vía aérea o fluvial, los tiempos de entrega y las limitaciones geográficas propias del Departamento del Amazonas, el cual carece de infraestructura vial terrestre. Estas variables impactan de manera directa en la estructura de costos del bien a contratar y generan diferencias significativas frente a los precios registrados en otras zonas del país con condiciones logísticas más favorables.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que los precios publicados en SECOP II tienen un carácter referencial y no vinculante, y corresponden a procesos de contratación adelantados por diferentes entidades, en contextos territoriales, operativos y contractuales distintos, razón por la cual su utilización sin un análisis diferencial podría conducir a distorsiones en la estimación del valor del contrato, afectando los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el valor estimado del presente proceso se fundamenta en el estudio de mercado realizado directamente con proveedores del sector, teniendo en cuenta cotizaciones reales, condiciones actuales del mercado local y regional, y las variables logísticas propias del territorio, lo que permite establecer un precio ajustado a la realidad económica del Departamento de Policía Amazonas y acorde con la viabilidad técnica y financiera de la contratación.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que los productos que requiere la entidad no se encuentran en el acuerdo macro de precio.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2023

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2023 CON IPC 9,28%

1	Departamento de Policía Amazonas - Hiperkosto S.A.S	13-8-10014-23	**Azúcar**: Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	11.990,00	13.102,67
2	Departamento de Policía Amazonas - Hiperkosto S.A.S	13-8-10014-23	**Azúcar**: (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	17.530,00	19.156,78
3	Departamento de Policía Amazonas - Hiperkosto S.A.S	13-8-10014-23	**Café instantáneo granulado**: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	29.090,00	31.789,55
4	Departamento de Policía Amazonas - Hiperkosto S.A.S	13-8-10014-23	**Bebida Aromática:** En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	6.680,00	7.299,90

VIGENCIA 2024

	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2024 CON IPC 9,28%
1	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	**Azúcar** extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional".	21.780,00	23.801,18
2	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	**Azúcar blanco**: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional".	5.805,00	6.343,70
3	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	**Café instantáneo granulado**: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional	35.369,00	38.651,24
4	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	**Bebida Aromática:** En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida".	8.285,00	9.053.84
5	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto nacional"	16.147,00	17.645,14
6	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto nacional"	9.894,00	10.812.16
7	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	Mezclador plástico paquete X 500 unidades, para tintos y té. "Producto nacional", Ficha técnica: Material de fabricación Polipropileno PosIndustrial. Embalaje paquete por 500 en bolsa plástica. Medidas 2.8 mm ~ 3.2 mm, 108 mm ~ 112 mm, 3 mm ~ 3.5 mm. "Producto nacional"	5.843,00	6.385.23
7	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10013-24	sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). "Producto nacional"	6.584,00	7.194.99

VIGENCIA 2025

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025 5.10%
1	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	18.960,00	$ 19.926,96
2	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	6.300,00	6.621,3
3	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto.	29.200,00	30.689,2

			Producto Nacional o importado de marca reconocida.		
4	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs, sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	7.900,00	8.302,9
5	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard.	11.835,00	1.928,585
6	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard.	7.600,00	7.987,6
7	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-2-10003-25	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades).	6.430,00	6.757,93

Una vez analizados los precios históricos de las vigencias 2023, 2024 y 2025, se determina que no es viable tomarlos como referencia, debido a la alta fluctuación de precios entre periodos, lo cual no permite establecer un valor representativo y estable. Adicionalmente, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) no contempla variables propias del mercado que inciden directamente en el precio de los productos, como condiciones logísticas, oferta y demanda específicas. Así mismo, algunas características técnicas de los productos analizados no son iguales ni comparables a los ítems objeto del presente proceso de contratación.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	23/01/2026	Makro	$ 19.500
Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional "	23/01/2026	Mercado madrid	$ 5.200
Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque	23/01/2026	Supermercado éxito	$ 19.200
Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs,	23/01/2026	Olímpica	$ 6.500
Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete.	23/01/2026	Homecenter	$ 18.900
Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete.	23/01/2026	Makro	$ 8.500
Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades).	23/01/2026	Jumbo Colombia	$ 15.800
Toallas de papel interfoliadas para manos Paquete x 150 unidades. 21,4 x 19,7 cm.	23/01/2026	Supermercado éxito	$ 9.900

Una vez verificadas las tarifas publicadas en los portales web de diferentes empresas y establecimientos comerciales que ofertan productos de cafetería similares a los requeridos, se concluye que no es viable utilizarlas como referencia para la estimación del valor del contrato; lo anterior obedece a que, al ejecutarse el contrato en la ciudad de Leticia, los precios se ven afectados por costos adicionales de transporte aéreo, su valor promedio por kilogramo, y los gastos logísticos y de recurso humano necesarios para la entrega en el sitio designado por el supervisor del contrato.

Adicionalmente, los precios consultados en dichos portales no especifican de manera clara la inclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otros tributos aplicables, y corresponden a establecimientos ubicados principalmente en el centro del país, cuyas condiciones de mercado y logística difieren sustancialmente de las del Departamento del Amazonas. En consecuencia, los precios de catálogo o portales web no reflejan la realidad económica del contexto local, por lo cual se requiere que los posibles oferentes realicen un análisis responsable y detallado de su estructura de costos, con el fin de garantizar la viabilidad financiera del contrato y evitar eventuales incumplimientos durante su ejecución.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1.	COTIZACIÓN No. 2.	COTIZACIÓN No. 3. RUCO	MENOR PRECIO COTIZADO

		INVERSIONES BRITO S.A.S	HIPERKOSTO S.A.S		
1	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	23.000,00	No cotizó	No cotizó	23.000,00
2	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	8.800,00	No cotizó	No cotizó	8.800,00
3	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional.	41.500,00	No cotizó	No cotizó	41.500,00
4	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	10.500,00	No cotizó	No cotizó	10.500,00
5	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	16.500,00	No cotizó	No cotizó	16.500,00
6	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	8.900,00	No cotizó	No cotizó	8.900,00
7	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades).	8.800,00	No cotizó	No cotizó	8.800,00

En el marco del estudio de mercado adelantado, se realizaron cuatro invitaciones a cotizar a diferentes posibles proponentes del sector, con el propósito de obtener cotizaciones que permitieran establecer el valor estimado del presente proceso de contratación, no obstante, únicamente un establecimiento comercial manifestó interés efectivo y presentó cotización, pese a las gestiones realizadas por la entidad para fomentar la participación de múltiples oferentes.

En virtud de lo anterior, y considerando que no se cuenta con más de una cotización válida, no es procedente calcular un promedio de precios, toda vez que este requiere la existencia de dos o más valores comparables. En consecuencia, el valor de referencia del proceso se determina con base en la única cotización recibida, correspondiente a cada uno de los ítems descritos, la cual fue objeto de análisis y se considera razonable frente a las condiciones actuales del mercado.

Así mismo, el precio cotizado incorpora las variables propias del contexto regional, tales como los costos logísticos asociados al transporte de los bienes hasta la ciudad de Leticia, las obligaciones contractuales a cargo del contratista, las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y las condiciones particulares del mercado del Departamento del Amazonas, permitiendo establecer que el valor de cada ítem contenido en la cotización presentada constituye una base válida y objetiva para la estimación del valor del contrato, garantizando la viabilidad técnica, operativa y financiera del proceso de contratación.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO
1	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	23.000,00
2	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.800,00
3	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional".	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	41.500,00
4	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	10.500,00
5	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	16.500,00
6	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.900,00
7	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). "Producto Nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.800,00

8	Toallas de papel interfoliadas para manos Paquete x 150 unidades. 21,4 x 19,7 cm. "Producto Nacional"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	13.500,00

Una vez realizado el análisis de mercado, se establece que es viable tomar como valores de referencia los precios contenidos en la única cotización presentada, dado que esta refleja de manera real y objetiva las condiciones actuales del mercado en el ámbito local y regional; en atención a que solo se contó con una (1) cotización, no fue posible realizar un ejercicio de premediación; en consecuencia, el valor estimado de cada ítem, así como el valor total del contrato, se determinó con base en los precios individualmente cotizados, los cuales fueron analizados y se consideran acordes con los precios de mercado para la región amazónica.

Con relación a los precios de referencia publicados en SECOP, no es viable adoptarlos, toda vez que no cumplen con las mismas características técnicas ni condiciones contractuales establecidas en el Plan Anual de Compras de la vigencia actual. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que cada región del país presenta variaciones significativas en sus estructuras de costos, derivadas de factores como transporte, administración e impuestos departamentales, lo que impide su comparación directa con procesos desarrollados en otras zonas del territorio nacional.

Así mismo, los precios de catálogo o los publicados en portales web no se consideran como referencia válida, dado que no especifican la inclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni otros tributos aplicables, y corresponden, en su mayoría, a establecimientos comerciales ubicados en esta región, cuyas condiciones logísticas difieren sustancialmente de las de regiones apartadas como la amazónica, donde el transporte se realiza principalmente por vía fluvial y aérea.

En cuanto a los precios históricos, se evidenció que estos presentan variaciones significativas entre vigencias, y que en algunos casos las características técnicas de los productos no corresponden a las actualmente solicitadas, razón por la cual no resultan comparables para la determinación del valor estimado del contrato.

Finalmente, si bien la situación económica del país ha generado un incremento generalizado en los precios, los valores establecidos en la cotización analizada resultan razonables y asequibles, tanto para el mercado como para las entidades del Estado, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del proceso de contratación.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	2	23.000,00	$ 46.000
2	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	60	8.800,00	$ 528.000
3	A-02-02-01-002-003-08	10	DEAMA	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional"	176	41.500,00	$ 7.304.000
4	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	39	10.500,00	$ 409.500
5	A-02-02-01-003-006-09	10	DEAMA	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel	75	16.500,00	$ 1.237.500

				100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"			
6	A-02-02-01-003-006-09	10	DEAMA	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	95	8.900,00	$ 845.500
7	A-02-02-01-003-006-09	10	DEAMA	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). "Producto Nacional"	32	8.800,00	$ 281.600
VALOR TOTAL ESTIMADO							10.652.100,00

En el presente numeral se obtiene el valor total estimado para el proceso de contratación, a través del análisis del valor estimado, donde se verifican las cotizaciones presentadas por los proponentes que manifestaron interés en cotizar, donde se toma el precio, a través del promedio ponderado, como más favorable, acorde al presupuesto asignado.

Intendente **OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS**
Responsable de Protocolo DEAMA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA CAFETERÍA DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS. Mediante modalidad de mínima cuantía.

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros:

01 certificado plan de compras No. 018 del 27/01/2026, en un folio
01 invitación a cotizar a cuatro (4) proponentes, en cuatro folios
01 cotización Inversiones Brito S.A.S, en un (1) folio.
01 Soporte de publicación en la página del SECOP II, en un (1) folio.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

En mí calidad de Almacenista de Intendencia DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia, no hay disponibilidad de productos de cafetería para el comando del Departamento de Policía Amazonas, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM Y/O LOTE	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	A-02-02-01-002-003-05	10	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	2	0	2	100%
2	A-02-02-01-002-003-05	10	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	60	0	60	100%
3	A-02-02-01-002-003-08	10	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional"	176	0	176	100%
4	A-02-02-01-002-003-09	10	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	39	0	39	100%
5	A-02-02-01-003-006-09	10	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	75	0	75	100%
6	A-02-02-01-003-006-09	10	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	95	0	95	100%
7	A-02-02-01-003-006-09	10	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). "Producto Nacional"	32	0	32	100%

Subintendente **KELLY JOHANA PERDOMO COELLO**
Almacenista de Intendencia DEAMA (E)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

TE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	Kilo	2		
N/A	2	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	Kilo	60		
N/A	3	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional"	Unidad	176		
N/A	4	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	Caja	39		
N/A	5	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	Paquete	75		
N/A	6	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto Nacional"	Paquete	95		
N/A	7	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). "Producto Nacional"	Paquete	32		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista entregará los bienes, objeto del presente contrato dentro del plazo de ejecución, previa coordinación con el supervisor del contrato. El plazo de entrega de los elementos que hayan sido objeto de devolución por defecto, daño, mala calidad y/o que no correspondan a lo solicitado, será de cinco (5) días calendarios.		
2	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en la siguiente dirección: Departamento de Policía Amazonas – Almacén de Intendencia, carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regía. **NOTA 1:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta, la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo. **NOTA 3:** El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año o más, a partir de la entrega de mismo. **NOTA 4:** Los productos de cafetería, serán de excelente calidad y de producción nacional.		
3	El oferente deberá tener en cuenta que el Departamento de Policía Amazonas, realizará un solo pedido, durante la ejecución del contrato, por lo tanto, dispondrá y		

	asumirá el costo de transporte al sitio indicado por el supervisor del contrato, previa notificación oficial vía correo electrónico.		
4	El oferente deberá certificar que los bienes serán de marcas reconocidas en el mercado nacional y estarán debidamente empacadas en su contenedor o empaque original.		
5	**Capacidad operativa:** El oferente debe **certificar por escrito** que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento, distribución y/o comercialización del elemento objeto del presente contrato. ✓ Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la venta y comercialización de los elementos objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato y, de igual manera demostrar stock de los bienes. ✓ Lugar adecuado para el almacenamiento de los elementos a contratar, el cual debe contar con estanterías para la clasificación de los elementos de acuerdo al producto, este lugar debe presentar óptimas. para el cumplimiento de este requisito deberá demostrar con imágenes parte interna y externa de sus instalaciones en la certificación presentada. ✓ Que el proponente cuente con capacidad operativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual. ✓ Que el proponente cuente con capacidad administrativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.		
6	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
7	El oferente acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas de seguridad de instalaciones dadas por el Jefe de Seguridad del Departamento de Policía Amazonas, de igual manera las medidas de bioseguridad adoptadas para el ingreso de las instalaciones policiales, donde realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato.		

8	**Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta:** El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios.		
9	Los productos objeto del presente contrato, son de procedencia nacional, de buena calidad, de marca y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. No deberán presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega.		
10	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Con el diligenciamiento del formulario *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*, el oferente se compromete a dar cumplimiento durante la ejecución del contrato de los compromisos que adquiere en el diligenciamiento del formato mencionado.		
11	**CONDICIONES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO**. El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, El Departamento de Policía Amazonas se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad.		
12	COMPROMISO AMBIENTAL: El oferente debe contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		
13	Toda entrega debe ser coordinada, programada y agendada con anterioridad con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación física de cada producto y no puede superar los cinco (5) días hábiles una vez solicitada por el supervisor del contrato. No se permitirá dilataciones injustificadas en la entrega de los elementos.		

14	El contratista es responsable y asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. El contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecido en las instalaciones policiales al momento del ingreso con los elementos contratados. Los precios unitarios ofertados y aceptado se mantendrán durante la ejecución del contrato y sus adicciones o prorrogas cuando apliquen. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar por parte del contratista.		
15	El contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos de este incumplimiento que se derive.		
16	Los productos de cafetería, requeridos deben ser entregados debidamente empacados en sus empaques originales, sellados y con fecha de vencimiento mínima a un año, según el caso.		
17	Todos los elementos deben contar con los respectivos permisos y autorizaciones de comercialización establecidos por la autoridad competente que garantice la buena producción y conservación de los alimentos comercializados.		
18	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al oferente ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.		

Intendente **OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS**
Responsable de Protocolo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MINIMO O MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente **OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS**
Responsable de Protocolo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se la asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS NO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

Intendente **OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS**
Responsable de Protocolo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
COMANDO DEPARTAMENTO

Recibí RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA.
NIT. 800.199.025 - 0

Nro. GS-2026- 00130 DEAMA-COMAN – 20.1

Leticia, 15 de enero de 2026

Señores
PROPONENTES
Ciudad

Asunto: Solicitud Cotización.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a los oferentes, con el fin de solicitar cotización de productos de cafeteria que se relacionan en el presente documento para el comando de departamento de Policía Amazonas:

Agradezco que la cotización sea entregada el 19 de enero 2026.

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA CON DESTINO A LA CAFETERIA DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de cuatro (04) MESES. Contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

		9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizará en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendarios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	**La cotización debe ser presentada el día 19 de enero de 2026, en la oficina de la Secretaria Privada del Departamento de Policía Amazonas**, segundo piso en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Amazonas, Carrera 11 No 12-32 Barrio Victoria Regia o al correo electrónico: deama.coman@policia.gov.co	

Impuestos:

Los proponentes, deben tener conocimiento de las retenciones que realizará esta Unidad Policial, se relaciona la presente tabla de retenciones en la fuente año - 2026, con el fin de que el proponente presente su cotización con valores reales y no superficiales, para este caso realizará un análisis profundo en la presentación de la cotización.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de **$ 52.374,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.750.905,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.414.098,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.414.098,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	$209.496,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	$209.496,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	$209.496,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	200	$10.474.800	1%

(Ordenanza No. 022 de 2012)		
ICA	**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES		
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	212	7 X 1.000

En atención a la 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito informar, tener presente la siguiente ley.
Ley 223 de 1995 "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones"
ARTICULO 270.
Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:
a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas
LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes objeto del futuro contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en el siguiente sitio:

- Municipio de Leticia, Departamento de Policía Amazonas, en la carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia, Almacén de Intendencia. Para los **productos de Cafetería destinados a la Cafetería del Comando de Departamento de Policía Amazonas**.

La entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en un (01) solo pedido, conforme el plazo de ejecución.

NOTA 1: Se recuerda al proponente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.

NOTA 2: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo.

NOTA 4: Los productos de cafetería, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado.

NOTA 5: El proponente durante la ejecución del contrato, sostendrá los precios durante su ejecución.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A COTIZAR:

CAFETERIA COMANDO – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	KILO	
2	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional"	KILO	

3	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. "Producto Nacional"	UNIDAD X 170 GRS.	
4	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional"	CAJA	
5	Vaso de cartón desechable 9 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto nacional"	PAQUETE	
6	Vaso de cartón desechable 4 onzas, por 50 unds, paquete. Producto elaborado con papel 100% 1PE (Tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, composición 100% papel Polyboard. "Producto nacional"	PAQUETE	
7	Servilleta (Servilleta, de hoja sencilla, con dimensiones 33 cm. de largo x 33 cm. de ancho, lisa, blanco, y presentación en paquete x 200 Unidades). "Producto nacional"	PAQUETE	
8	Toallas de papel interfoliadas para manos Paquete x 150 unidades. 21,4 x 19,7 cm.	PAQUETE	

NOTA: *EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS SOLICITA A LOS SEÑORES COTIZANTES TENER EN CUENTA El IVA (SI APLICA) , LOS COSTOS ADICIONALES Y GRAVÁMENES DE LEY QUE SE GENERAN POR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, PAGO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FIRMAS INTERESADAS Y DEMÁS, POR LO CUAL SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ESTABLECER LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS PARA LA COTIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDEN A UN CONTRATO CON FORMALIDADES PLENA Y NO AL SERVICIO PRESTADO A UNA PERSONA NATURAL EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO, POR LO QUE LA POLICÍA NACIONAL ES UNA ENTIDAD AUTOR RETENEDORA DE LOS IMPUESTOS DE LEY.*

Atentamente,

Intendente **OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS**
Responsable de Protocolo COMAN-DEAMA

Anexo: No

Leonor D.
Elaboró: PP. Leonor Duque
COMAN/SEPRI

Revisó: IT. Olga Adriana Londoño R.
COMAN/SEPRI

Fecha de elaboración: 09/12/2025
Ubicación: D:\COMAN2025 documentos

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3102416975
deama.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo 1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CEONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÈRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

RECIBIDO COTIZANTE 1:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: Hiper kasto S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Leandro Jaramillo A.

NIT / C.C: 900.189.112-3

DIRECCIÓN: Cra 10 nº 14-38

TELÉFONOS: 320 4749324

FECHA RECIBIDO: 15 Enero 2026

RECIBIDO COTIZANTE 2:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: INVERSIONES BRITO SAS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN BRITO

NIT / C.C: 938000467-6.

DIRECCIÓN: Cra 9 # 13-04.

TELÉFONOS: 3124254372.

FECHA RECIBIDO: 15 enero 2026

RECIBIDO COTIZANTE 3:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: Inversiones Orellana

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jair Ruiz.

NIT / C.C: 901.715.749-5.

DIRECCIÓN: cr 10 B 74.

TELÉFONOS: 3167491316

FECHA RECIBIDO: 15. Enero. 2026.

INVERSIONES BRITO S.A.S

NIT.838000467-6

LETICIA, 17 DE ENERO DEL 2026

SEÑORES
DEPARATAMNETO DE POLICIA AMAZONAS
NIT 800.140.601-9

REFE: COTIZACION DE ELEMENTOS DE CAFTERIA VIGENCIA 2026

item	Descripción	Cantidad	Unidad	valor uni	valor total
1	Azúcar extrafina x 200 sobre de 5 gramos	1,00	kilo	23.000	23.000
2	Azúcar blanco: azucar gradulada presentacion por 1,000 grs productos nacional	1,00	kilo	8.800	8.800
3	Café instantáneo granulado frasco por 170 gramos	1,00	unidad	41.500	41.500
4	Bebida Aromática en bolsa por 20 unidades caja por 15 gramos marca nacional	1,00	caja	10.500	10.500
5	Vaso de cartón desechable 9 onzas	1,00	paquete	16.500	16.500
6	Vaso de cartón desechable 4 onzas	1,00	paquete	8.900	8.900
7	Servilleta paquete x 200 unidades marca nacional	1,00	paquete	8.800	8.800
8	toalla de papel interfoliada para manos paquete x 150 unidades	1,00	paquete	13.500	13.500
	valor total cotizacion				**131.500**

VALEIDES DE COTIZACION TREINTA(30)DIAS

ATENTAMENTE,

Luz Suarez R.
LUZ NEIRA SUAREZ R.
C.C.56.057.294
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 09 # 13 -04 B. José María Hernández – celular .3124541188-3124254372
E-MAIL: britocabana@hotmail.com LETICIA AMAZONAS



INVERSIONES BRITO S.A.S

NIT.838000467-6

CARRERA 09 # 13 -04 B. José María Hernández – celular .3124541188-3124254372
E-MAIL: britocabana@hotmail.com LETICIA AMAZONAS

DEAMA COMAN

De: DEAMA OFCON
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 2:31 p. m.
Para: DEAMA COMAN
CC: OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS
Asunto: REMITO LA PUBLICACION LA SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES.

Mensaje de correo electrónico enviado por **deama.ofcon@policia.gov.co**

Dios y Patria
Buenas tardes,

De manera atenta y respetuosa mi Intendente me permito informar que se realiza la publicación de solicitud de cotización a proveedores de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA CAFETERIA DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS,** dentro de la plataforma del SECOP II, enviando el formato de cotización a un total 1819 posibles oferentes, dejando como antecedentes:

Enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44849123&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imagen de la plataforma:



De: DEAMA COMAN <deama.coman@policia.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 10:33 a. m.
Para: DEAMA OFCON <deama.ofcon@policia.gov.co>; ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ <adolfo.rodriguez1557@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOICITUD CARGUE COTIZACION SECOPII

Mensaje de correo electrónico enviado por deama.coman@policia.gov.co

Leticia, 16 de enero de 2026

Dios y patria, buenos dias

la solicitud de cotización para suministro de cafeteria la el Comando de departamento.

Intendente
OLGA ADRIANA LONDOÑO RAMOS
Responsable de Protocolo
Contacto: 3102416975

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Amazonas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por deama.coman@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por deama.coman@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **deama.ofcon@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por deama.ofcon@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).